

## METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

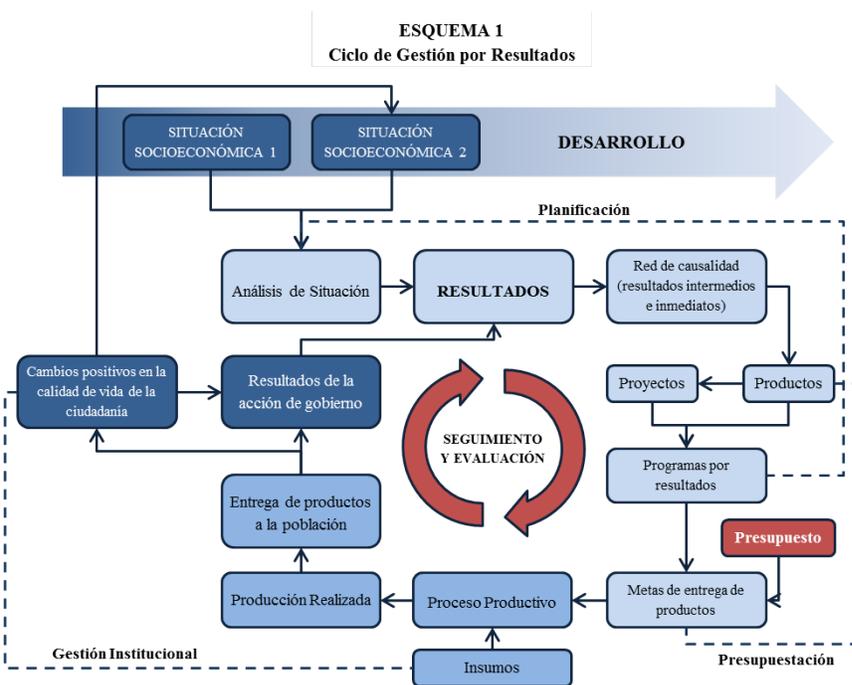
### 1. Definición

La Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando el uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones<sup>1</sup>.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano<sup>2</sup>.

De esta cuenta, la lógica de la Gestión por Resultados se puede definir con el esquema 1, en donde el interés radica en avanzar de la situación socioeconómica número uno del ciudadano, a la situación socioeconómica número dos, a través de ciclos de la GpR que lo constituye la etapa

de la planificación, presupuestación, la gestión institucional y durante cada etapa el seguimiento y evaluación; iniciando con la implementación de planes institucionales anuales y multianuales, de modo que son transformados en proyectos, bienes y/o servicios, los cuales deben ser debidamente presupuestados para cubrir todos los insumos necesarios y acciones inmersas en las metas proyectadas.

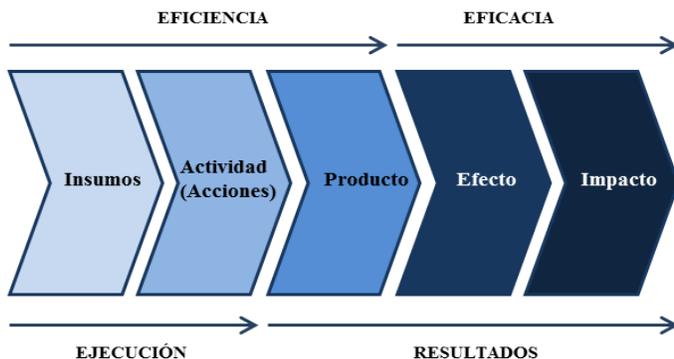


Fuente: Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Primera Edición 2013, p. 2.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

**ESQUEMA 2**  
Cadena de Resultados



Fuente: Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

Posterior a la planificación y la presupuestación física-financiera, comienza el proceso de ejecución, en donde las entidades públicas proveen dichos productos a la sociedad, con el fin de que éstos generen cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida del ciudadano; paralelo a ello, es importante tomar en cuenta que para lograr el avance en la GpR, es necesario realizar un sistema de seguimiento y evaluación, el cual permita visualizar los logros y resultados alcanzados en cada etapa para así evidenciar cual fue el impacto alcanzado; de esta manera se obtiene el conocimiento de la situación social y económica del país y se

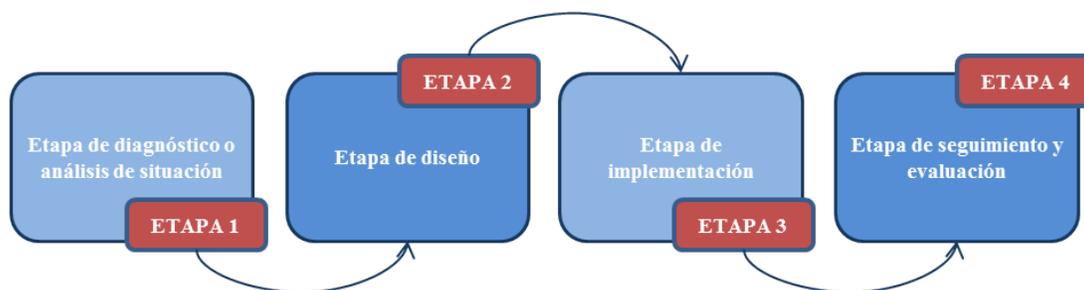
emprende de nuevo el ciclo de planificación, estableciendo nuevos objetivos y resultados para el próximo ejercicio.

En este ciclo, un instrumento muy empleado para analizar el proceso de la GpR es lo que se denomina la cadena de resultados. Este instrumento identifica la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos; los cuales conducen lógicamente al logro de los efectos directos y del impacto buscado.

De esta cuenta, todos los elementos del sistema deben de ordenarse de manera coherente para que cada eslabón facilite la ejecución del siguiente, hasta el logro del resultado esperado. Una cadena de resultados responde a tres preguntas; (i) *¿Cuáles son los resultados definidos?*, (ii) *¿Cómo se alcanzarán estos resultados?*; y, (iii) *¿Cómo se sabrá que se han alcanzado estos resultados?*.

Dado que este proceso supone un cambio de fondo en las prácticas de trabajo y por lo tanto, en la cultura organizacional requiere del compromiso explícito de la máxima autoridad para liderar la aplicación de la GpR en cada una de sus etapas, así como de todos los servidores públicos, que al seguir las etapas, que se muestra en el esquema 3, garantizan el éxito de la gestión.

**ESQUEMA 3**  
Etapas de la Gestión por Resultados



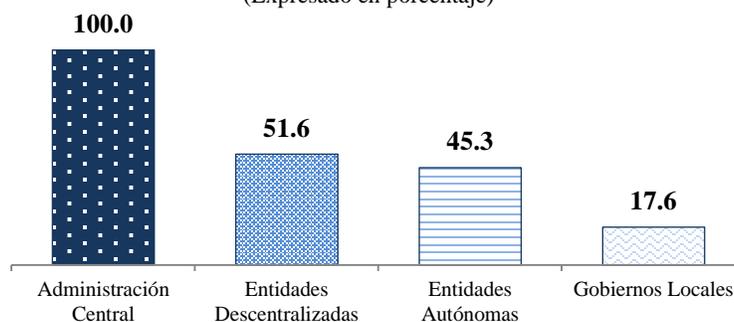
Fuente: Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

## 2. Antecedentes

El enfoque de la GpR en Guatemala, se implementó por primera vez en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en 2012, en donde se introdujeron los Centros de Costo, Catálogo de Insumos y el Módulo de Formulación GpR, posterior en el año 2014 se incluyó el Modulo de Ejecución GpR vinculándose para este ejercicio el Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Economía y Ministerio de Cultura y Deportes.

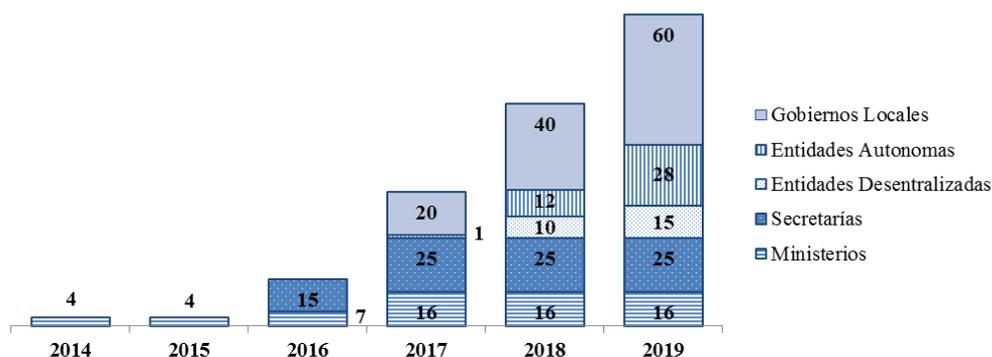
Se ha implementado en su totalidad en la Administración Central (Presidencia de la República, 14 Ministerios, Procuraduría General de la Nación y 25 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo), 16 Entidades Descentralizadas y 29 Entidades Autónomas, y se considera incluir para el ejercicio fiscal 2020 el Registro de Información Catastral y en 2021 el Instituto General de Migración; otro logro a resaltar para el próximo año, es la incorporación de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), al Sistema de Contabilidad Integrada, con el objetivo de fortalecer la política institucional de transparencia, rendición de cuentas y la auditoria social, de esta casa de estudios.

**GRÁFICA 1**  
**Administración Pública**  
Porcentaje de Entidades en GpR  
Período 2012-2019  
(Expresado en porcentaje)



Fuente: Sistema Informático de Gestión (SIGES).

**GRÁFICA 2**  
**Histórico - Vinculación a la GPR**  
Período 2014 - 2019  
(Expresado en unidades)



Fuente: Sistema Informático de Gestión (SIGES)

Dentro de los avances en la implementación de la GpR en las Instituciones Públicas, hasta la fecha estas se han incorporado paulatinamente, derivado del desarrollo de capacidades, de metodologías y de las herramientas informáticas.

Bajo este contexto, se han definido marcos conceptuales y metodológicos que son mejorados continuamente para facilitar la instrumentación en el desarrollo del mismo. Con este impulso, el presupuesto público guatemalteco incluye decisiones de asignación y ejecución de gasto en temas priorizados, donde la programación presupuestaria se realiza progresivamente bajo la lógica de resultados.

### **3. Avances de los Resultados Estratégicos de País (REP)**

En 2012 se definieron tres resultados (Mortalidad materna y neonatal, Desnutrición crónica y Competitividad) los cuales nacieron como compromiso de país en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Asimismo, por medio de un ejercicio interinstitucional se logró determinar nueve resultados, los cuales fueron sumados para enfrentar la problemática guatemalteca. Dichos resultados se les denominaron “Resultados Estratégicos de País (REP)”, a los que se les atribuyó la vinculación de diferentes entidades del Estado en función de su rol.

Bajo este contexto, en 2015 se formularon 14 resultados estratégicos de país con una temporalidad al 2019, considerando que se formalizó la estrategia hacia una gestión presupuestaria basada en resultados.

El desarrollo de los Resultados Estratégicos de País ha sido posible con apoyo y coordinación interinstitucional de varias entidades del Estado, promoviendo intervenciones claves en la vinculación de los programas presupuestarios orientados a la problemática.

En lo que respecta al resultado de cobertura de educación preprimaria y primaria, el Ministerio de Educación realizó diversas estrategias, entre ellas se pueden mencionar: Atención a niños y niñas con movilidad escolar y énfasis en la población migrante, entrega puntual de los programas de apoyo y de fondos de gratuidad, campañas de promoción y sensibilización social, seguimiento a los hogares de los estudiantes que dejaron de asistir de un año a otro, programas de becas para educación especial, procesos de inscripción de la población en edad escolar al sistema educativo; y, la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para focalizar las remesas condicionadas y programas de alimentación escolar<sup>3</sup>.

Cabe mencionar que el Ministerio de Educación para el 2019 logró alcanzar los resultados establecidos que corresponden a: la cobertura en educación primaria con 87.5 por ciento, en preprimaria 82.5 por ciento; y en lo que respecta a la tasa de finalización en primaria, 10 puntos porcentuales más que la meta establecida (78.8).

Es necesario señalar que se ha tenido participación de los gobiernos locales para alcanzar los REP; derivado a que en 2018, orientaron su inversión de forma articulada a las prioridades definidas en la Política General de Gobierno 2016-2020.

Bajo este contexto, el 73.0 por ciento de la inversión territorial se vinculó a los ejes de la política, la mayor inversión fue realizada a la disminución de la desnutrición crónica con un 19.0 por ciento del monto total; el 12.0 por ciento a la razón de la mortalidad materna; y un 11.0 por ciento al incremento de la cobertura de educación primaria<sup>4</sup>.

Por otro lado, el Ministerio de Gobernación logró disminuir los delitos cometidos contra el patrimonio a un 67.9 por ciento; ejecutando expertajes para el control de vehículos robados, operativos conjuntos, realizó patrullajes a pie, en vehículo, en motocicletas, en bicicleta; con el propósito de disminuir los delitos y salvaguardar a las personas. En lo que respecta al resultado de la tasa de homicidios alcanzó

<sup>3</sup> Ministerio de Educación. Estrategia para la ampliación de cobertura en preprimaria y primaria 2017-2020.

<sup>4</sup> Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Tercer Informe de Gobierno 2018-2019, p. 279.

disminuir a 21.3<sup>5</sup> por ciento, para ello realizó operativos de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos, patrullajes motorizados, entre otras acciones.

En lo que respecta al resultado de cobertura forestal, en Guatemala el bosque natural tradicionalmente se ha usado para la producción de madera y leña, sin mayor regulación o control, lo que conlleva a un proceso de deforestación y degradación de este recurso. Es por ello que es un gran reto para el Instituto Nacional de Bosques mantener en 33.7 por ciento la cobertura forestal, derivado a que tienen una coyuntura político-institucional, económica y social, teniendo como la principal la desvalorización del recurso<sup>6</sup>.

En cuanto al tema de resiliencia y adaptación al cambio climático, el MARN mostró un 94.0 por ciento referente a contrarrestar los efectos negativos. Las acciones fueron enfocadas en el corredor seco de Guatemala, en el cual se promueven intervenciones en los municipios de los departamentos de Zacapa, el Progreso y Baja Verapaz; este proyecto ha sido realizado por el MARN con apoyo del Instituto Nacional de Bosques (Inab), el Instituto Nacional de Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación<sup>7</sup>.

Adicionalmente, con el objetivo de cumplir con la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero; el Maga apoyo con la realización de talleres en las diferentes regiones del país; en donde se resaltaron acciones como el rescate y aplicación del conocimiento; practicas ancestrales; fomento e implementación de tecnologías apropiadas para reducir emisiones; el manejo adecuado del agua para agricultura, principalmente en los sistemas artesanales de riego. En lo que respecta a la mitigación, los esfuerzos fueron enfocados en el manejo de desechos del ganado, la conservación de bosques y la reducción del uso de leña, entre otros<sup>8</sup>.

Finalmente dentro del Resultado Estratégico de País correspondiente a la energía renovable en la matriz energética, el Ministerio de Energía y Minas para 2019 alcanzó 59.1 por ciento de participación (10.3 puntos porcentuales más que la meta prevista), para ello cabe resaltar que entre las acciones realizadas para la consecución de este fin se encuentran: la instalación de tres parques de generación eólica conectados al Sistema Nacional Interconectado con una potencia efectiva instalada de 106.50 MW, localizándose uno en el municipio de Villa Canales, Guatemala, uno en San Vicente Pacaya, Escuintla y el otro en Agua Blanca, Jutiapa<sup>9</sup>.

En este sentido, se instalaron ocho centrales solares fotovoltaicas de generación eléctrica conectadas al Sistema Nacional Interconectado, con una potencia instalada efectiva total de 91.5 MW; localizándose una en Estanzuela, Zacapa; dos en Chiquimula, tres en Taxisco municipio de Santa Rosa; una en Moyuta, Jutiapa; y, una en el departamento de Jutiapa<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> Op. Cit., pp. 193-197.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Bosques. Revista Forestal de Guatemala, edición 01. Septiembre 2018. p. 6.

<sup>7</sup> Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. III. Congreso Nacional de cambio Climático. Presentan avances y resultados varios programas de adaptación y mitigación.

<sup>8</sup> <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/10/25/avances-en-el-plan-estrat-gico-de-cambio-clim-tico.html>. Consultado el 12/08/2019.

<sup>9</sup> Ministerio de Energía y Minas. Las energías renovables en la generación eléctrica en Guatemala, p.5.

<sup>10</sup> Op. Cit., p. 4.

Es importante indicar que en Guatemala existen dos centrales de generación geotérmica que se encuentran conectadas al Sistema Nacional Interconectado, que suman una potencia efectiva instalada de 35.23 MW. Una de estas centrales se localiza en el municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango y la otra, en San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla<sup>11</sup>.

Los avances descritos anteriormente son el resultado de un conjunto de acciones que se han realizado por las entidades coordinadoras de los diferentes temas, con el apoyo de las instituciones que contribuyen de una forma directa o indirectamente, sin embargo aún queda trabajo que desarrollar e implementar para continuar esforzándose en los retos que presenta la transformación de la población.

Finalmente, cabe indicar que de los 14 Resultados Estratégicos de País, 7 de ellos continúan para el ejercicio fiscal 2020-2024, siendo: i) Mortalidad en la niñez, ii) Prevalencia de la Desnutrición Crónica, iii) Mortalidad materna, iv) Déficit habitacional, v) Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio, vi) Tasa de homicidios; y, vii) Cobertura forestal.

#### 4. Resultados Estratégicos de Desarrollo y su Alineación con la Planificación Nacional en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para establecer la vinculación de los resultados estratégicos de desarrollo, su relación con la planificación nacional y el proceso de su definición e implementación, es importante abordar previamente temas como:

**ESQUEMA 4**  
**Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD).

- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),
- Plan Nacional de Desarrollo: Katún, Nuestra Guatemala 2032,
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND); y,
- Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) y Prioridades Nacionales, Un Reto de País.

Esto con el fin de analizar la transversalidad de todos estos instrumentos en un contexto internacional, nacional y de participación, así como la relación existente en consecución de la búsqueda del mismo objetivo, “mejorar las condiciones de vida de la población en general”.

##### a. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En la Cumbre del Milenio, realizada en septiembre del 2000, los líderes de 189 países se reunieron para discutir el rol de la Organización de las Naciones Unidas en el nuevo siglo, siguiendo los lineamientos establecidos para el Desarrollo Humano. Los acuerdos logrados en esta reunión quedaron registrados en la

<sup>11</sup>Op. Cit., p. 6.

Declaración del Milenio, donde los países miembros confirmaron su confianza en las Naciones Unidas y renovaron su compromiso para defender la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y el respeto por la naturaleza. Los países signatarios acordaron asumir un *compromiso universal para erradicar la pobreza extrema y trabajar para cumplir una serie de objetivos de desarrollo* antes del 2015.

Bajo este contexto, para plasmar en acciones estos compromisos, la Declaración del Milenio codificó 8 grupos de especial importancia, denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, compuestos por 21 metas y 60 indicadores<sup>12</sup>.

No obstante al esfuerzo realizado en los 15 años transcurridos y a los resultados obtenidos, se concluyó que queda mucho trabajo por delante en áreas cruciales como, la desigualdad y la sostenibilidad del medio ambiente. En tal sentido, nace la ambición de continuar y ampliar los ejes de acción en una agenda de desarrollo más integral para implementarse en los próximos 15 años: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **b. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, definidos del 2015 al 2030. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>13</sup> y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, que requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto. Cabe indicar que no es solo tarea del Estado; lo es también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y las ciudadanas y los ciudadanos en general.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.

## **c. Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032**

Desde la cosmovisión maya, un k'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de edificación de una gestión. Esta forma de medir el tiempo se basó en un profundo conocimiento de la astronomía que luego se aplicó a la cotidianidad<sup>14</sup>. También representa un proceso de perfeccionamiento de las relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.

Para el Plan Nacional de Desarrollo, el K'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos veinte años. Asimismo, propone una visión común de país, un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y la adopción de una cultura de paz.

<sup>12</sup> <https://desarrollohumano.org.gt/ods/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>. Consultado, 26/07/2019.

<sup>13</sup> Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, pp. 1-3.

<sup>14</sup> Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural/Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, p.3.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, constituye la *política nacional de desarrollo de largo plazo* que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; este planteamiento surge de la necesidad de revertir las *condiciones de vida* de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo en la población indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural<sup>15</sup>.

**ESQUEMA 5**  
**Árbol K’atun Nuestra Guatemala 2032**



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).

Este plan establece 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Los ejes corresponden a los principios filosóficos, (i) Guatemala urbana y rural, (ii) Estado garante de los derechos humanos y el desarrollo, (iii) bienestar para la gente, (iv) recursos naturales para hoy y el futuro; y, (v) riqueza para todos, del cual se derivan las prioridades, que enmarcadas en los ejes, constituyen los temas que poseen preferencia sobre las demás necesidades nacionales. Los lineamientos consisten en acciones concretas que deben de realizarse en las distintas instituciones públicas, donde su consecución conllevará a disminuir las brechas sociales existentes.

#### d. Las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo son producto de un proceso de integración, basado en análisis de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizadas por Guatemala y las metas del Plan K’atun Nuestra Guatemala 2032. Estas reflejan las áreas temáticas del desarrollo que deberán ser la guía para mejorar las condiciones de vida de la población.

La metodología desarrollada inició en 2016, cuando el Consejo Nacional de Desarrollo (Conadur), decide priorizar la Agenda en el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación

**ESQUEMA 6**  
**Prioridades Nacionales de Desarrollo**



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).

<sup>15</sup> Ibid., p.4.

de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”.

En tal sentido, se aprueba la *Agenda ODS* constituida por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores<sup>16</sup>; posteriormente, mediante un proceso técnico de análisis, se integraron las 129 metas priorizadas de los ODS con las 80 metas del Plan Nacional K’atún, dando como resultado 99 metas estratégicas que responden a ambos instrumentos.

Es importante indicar que para determinar estas 99 metas, se realizó un ejercicio de vinculación mediante la *metodología de nodos y eslabones*, producto del cual surgen 10 círculos virtuosos de política pública denominadas Prioridades Nacionales de Desarrollo, que agrupan 16 Metas Estratégicas de Desarrollo, establecidas conforme a su nivel de impacto y efecto en las áreas priorizadas<sup>17</sup>.

**e. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) y Prioridades Nacionales, Un Reto de País**

Bajo la metodología de Gestión por Resultados, los resultados son los cambios deseables en las condiciones o características de un grupo poblacional, en una magnitud y períodos específicos. En este contexto, para el 2020 se han definido un total de 24 resultados denominándoseles “Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)”, establecidos en una línea de tiempo 2020-2024, en donde se centraran los esfuerzos de las distintas entidades del Estado, en temas específicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Por lo que, partiendo de los compromisos internacionales adquiridos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el seguimiento por medio de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se establece una alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) en contexto nacional; y de esta forma, se logre *mejorar las condiciones de vida de la población*. Esta lógica se muestra en el siguiente esquema:

**ESQUEMA 7**  
**Alineación Estratégica**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).

<sup>16</sup> Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur). Punto Resolutivo 15-2016.

<sup>17</sup> Para la formulación 2020, las Prioridades Nacionales de Desarrollo están respaldadas por el Punto Resolutivo 3-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- que aprueba 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y 16 Metas Estratégicas, sustentadas por sociedad guatemalteca.

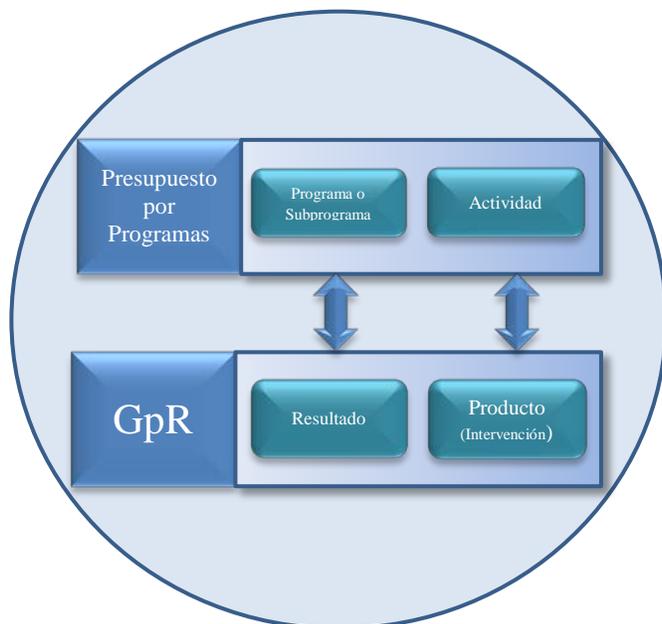
## 5. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)

### Metodología de Vinculación de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

Previo a hacer alusión a la vinculación del plan-presupuesto con los Resultados Estratégicos de

Desarrollo, es importante hacer referencia a la estrecha relación que existe entre un resultado e intervenciones, con la red de categorías programáticas, derivado que es equivalente a decir programa o subprograma presupuestario a un Resultado Estratégico; y, una actividad presupuestaria lo es a un producto o intervención, como se muestra en el esquema.

**ESQUEMA 8**  
Relación entre el Presupuesto por Programas y la Gestión por Resultados



Fuente: Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

actualizaron los modelos lógicos de los resultados que contribuyen en temas relevantes de las Metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, a través de distintas reuniones en mesas técnicas, con participación activa de funcionarios de Segeplan; y, entidades coordinadoras y corresponsables que conforme a su competencia contribuyen a la erradicación de alguna problemática específica.

En este sentido, actualizado y/o definido el modelo lógico de la estrategia conforme a la MED, de las reuniones en las mesas técnicas, las entidades procedieron a realizar un análisis e identificar los programas que contribuyen al mismo y plantear producción nueva para dar respuesta al RED. De esta cuenta en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, se modificaron algunas estructuras programáticas y se incorporaron intervenciones nuevas en las redes de producción correspondientes. De este ejercicio surgió la vinculación de los distintos programas institucionales a los Resultados Estratégicos de Desarrollo, mismos que contribuyen de forma directa o indirecta al cumplimiento de los mismos y por ende a la Política Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan); y, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias de Ejecutivo, establecieron una serie de reuniones para consensuar los Resultados Estratégicos de Desarrollo y de una forma técnica establecer la vinculación a los programas institucionales, para su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR), en una primera fase se definieron y/o

La identificación de las entidades y programas presupuestarios vinculados a los RED se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1**  
**Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)**  
**Asignación Presupuestaria**  
Recomendado 2020 y Multianual 2020-2024  
(Millones de Quetzales)

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2020	Multianual			
			2021	2022	2023	2024
	<b>TOTAL</b>	<b><u>15,492.0</u></b>	<b><u>16,155.1</u></b>	<b><u>17,947.2</u></b>	<b><u>18,789.5</u></b>	<b><u>21,386.6</u></b>
1	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).*	<b><u>212.1</u></b>	<b><u>231.9</u></b>	<b><u>309.8</u></b>	<b><u>368.8</u></b>	<b><u>463.6</u></b>
	MIDES <sup>1</sup>	169.5	195.2	270.8	325.4	417.9
	MINECO	42.6	36.7	39.0	43.4	45.6
2	Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024).	<b><u>284.1</u></b>	<b><u>298.0</u></b>	<b><u>316.1</u></b>	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>N/D</u></b>
	CONALFA	284.1	298.0	316.1	N/D	N/D
3	Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024).	<b><u>406.9</u></b>	<b><u>479.7</u></b>	<b><u>552.8</u></b>	<b><u>628.6</u></b>	<b><u>666.0</u></b>
	CIV <sup>1</sup>	406.9	479.7	552.8	628.6	666.0
4	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024).	<b><u>621.2</u></b>	<b><u>666.0</u></b>	<b><u>673.7</u></b>	<b><u>692.0</u></b>	<b><u>709.7</u></b>
	MIDES <sup>1</sup>	116.2	161.0	168.7	187.0	204.7
	MINTRAB	505.0	505.0	505.0	505.0	505.0
5	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	<b><u>446.9</u></b>	<b><u>480.2</u></b>	<b><u>745.2</u></b>	<b><u>743.5</u></b>	<b><u>806.6</u></b>
	MSPAS <sup>1</sup>	446.9	480.2	745.2	743.5	806.6
6	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	<b><u>1,689.5</u></b>	<b><u>1,919.5</u></b>	<b><u>2,551.9</u></b>	<b><u>3,004.7</u></b>	<b><u>3,522.9</u></b>
	MSPAS <sup>1</sup>	1,022.3	1,049.7	1,586.7	1,925.5	2,347.3
	MIDES	172.4	199.4	203.3	223.4	260.0
	SESAN	20.5	20.5	20.4	20.4	20.4
	MAGA	474.3	649.9	741.6	835.5	895.2
	IGSS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2020	Multianual			
			2021	2022	2023	2024
7	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.1% en 2024).	<b><u>240.0</u></b>	<b><u>88.6</u></b>	<b><u>172.7</u></b>	<b><u>141.5</u></b>	<b><u>141.0</u></b>
	MARN <sup>1</sup>	16.4	15.6	98.7	141.5	141.0
	INFOM	223.5	73.0	74.0	N/D	N/D
8	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).	<b><u>282.6</u></b>	<b><u>301.3</u></b>	<b><u>288.4</u></b>	<b><u>134.7</u></b>	<b><u>142.8</u></b>
	INAB <sup>1</sup>	154.7	157.6	160.8	N/D	N/D
	CONAP	127.8	143.7	127.5	134.7	142.8
9	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>N/D</u></b>
	INDE <sup>1</sup>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
10	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	<b><u>166.9</u></b>	<b><u>170.0</u></b>	<b><u>182.5</u></b>	<b><u>200.4</u></b>	<b><u>203.8</u></b>
	INGUAT <sup>1</sup>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	MICUDE	166.9	170.0	182.5	200.4	203.8
11	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024).	<b><u>70.2</u></b>	<b><u>78.4</u></b>	<b><u>85.4</u></b>	<b><u>90.4</u></b>	<b><u>93.4</u></b>
	MINTRAB <sup>1</sup>	40.6	38.8	38.8	38.8	38.8
	MIDES	29.6	39.6	46.6	51.6	54.6
12	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024).	<b><u>79.7</u></b>	<b><u>89.0</u></b>	<b><u>152.4</u></b>	<b><u>152.4</u></b>	<b><u>152.4</u></b>
	MINGOB <sup>1</sup>	79.7	89.0	152.4	152.4	152.4
13	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024).	<b><u>65.5</u></b>	<b><u>134.9</u></b>	<b><u>169.7</u></b>	<b><u>196.1</u></b>	<b><u>196.3</u></b>
	MINGOB <sup>1</sup>	38.2	107.6	139.6	160.2	160.2
	MIDES	27.3	27.3	30.2	35.9	36.1
14	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024).	<b><u>227.6</u></b>	<b><u>222.6</u></b>	<b><u>235.1</u></b>	<b><u>239.5</u></b>	<b><u>242.3</u></b>
	MINGOB <sup>1</sup>	227.6	222.6	235.1	239.5	242.3
15	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024).	<b><u>0.5</u></b>	<b><u>1.3</u></b>	<b><u>1.3</u></b>	<b><u>1.3</u></b>	<b><u>1.3</u></b>
	MINGOB <sup>1</sup>	0.5	1.3	1.3	1.3	1.3
16	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024).	<b><u>0.2</u></b>	<b><u>3.8</u></b>	<b><u>3.8</u></b>	<b><u>3.8</u></b>	<b><u>3.8</u></b>
	MINGOB <sup>1</sup>	0.2	3.8	3.8	3.8	3.8

No.	Resultados Estratégicos de Desarrollo	Recomendado 2020	Multianual			
			2021	2022	2023	2024
17	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). MINEDUC <sup>1</sup>	<u>9,597.5</u>	<u>9,809.6</u>	<u>10,219.9</u>	<u>10,869.7</u>	<u>12,717.9</u>
18	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024). MINEDUC <sup>1</sup>	<u>1,100.5</u>	<u>1,180.3</u>	<u>1,286.5</u>	<u>1,322.0</u>	<u>1,322.7</u>
19	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Business Intelligence (BI) / Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

<sup>1</sup> = Entidad coordinadora del RED.

\*= De 2014 a 2024 en: pobreza extrema\*/pobreza\*\*/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 \*/29.50 a 21.3\*\*, Sololá: 39.9 a 28.82 \*/ 41.10 a 29.7\*\*, Totonicapán: 41.1 a 29.68 \*/36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66\*/ 45.20 a 32.6\*\*, Quiché 41.8 a 30.19\*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 \*/29.50 a 21.30\*\*.

\*\*= (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024); y, (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).

N/A= No aplica.

N/D= No disponible.

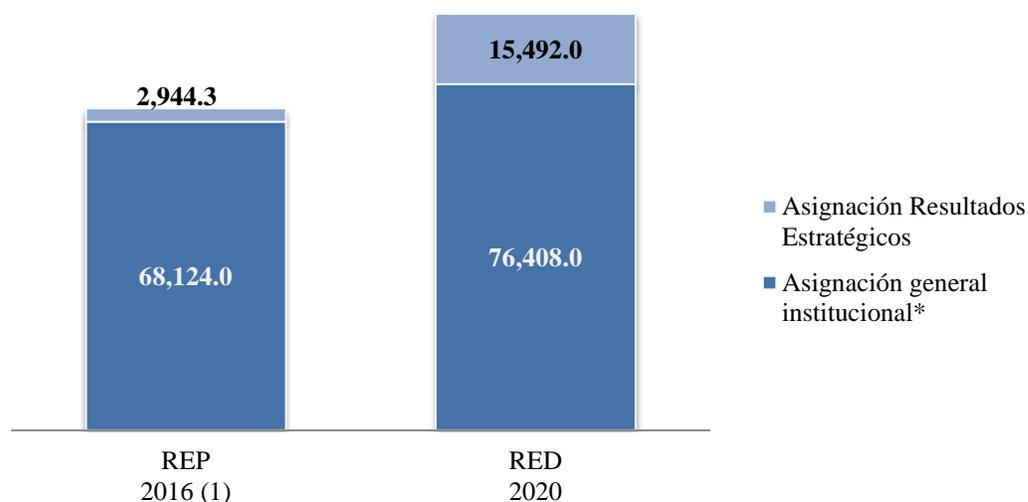
Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

En cuanto a las entidades y el proceso de vinculación dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, cabe destacar que existen 6 Resultados Estratégicos de Desarrollo a los cuales la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y demás entidades coordinadoras y corresponsables, se encuentran desarrollando la estrategia que respalda su abordaje por

medio la definición, actualización y/o mejora del modelo lógico correspondiente, razón por la cual dichos resultados aún no reflejan información de carácter presupuestario.

Cabe destacar que la participación presupuestaria de los RED para el 2020 es cinco veces mayor que el asignado en el 2016, esto evidencia el compromiso que han adquirido las diferentes entidades con brindar intervenciones que coadyuven a disminuir las brechas sociales, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 3**  
**Composición del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado**  
 Ejercicio Fiscal 2016 y Recomendado 2019  
 (Millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

\*Comprende programas centrales, de apoyo a programas sustantivos y programas asociados a Resultados Institucionales.

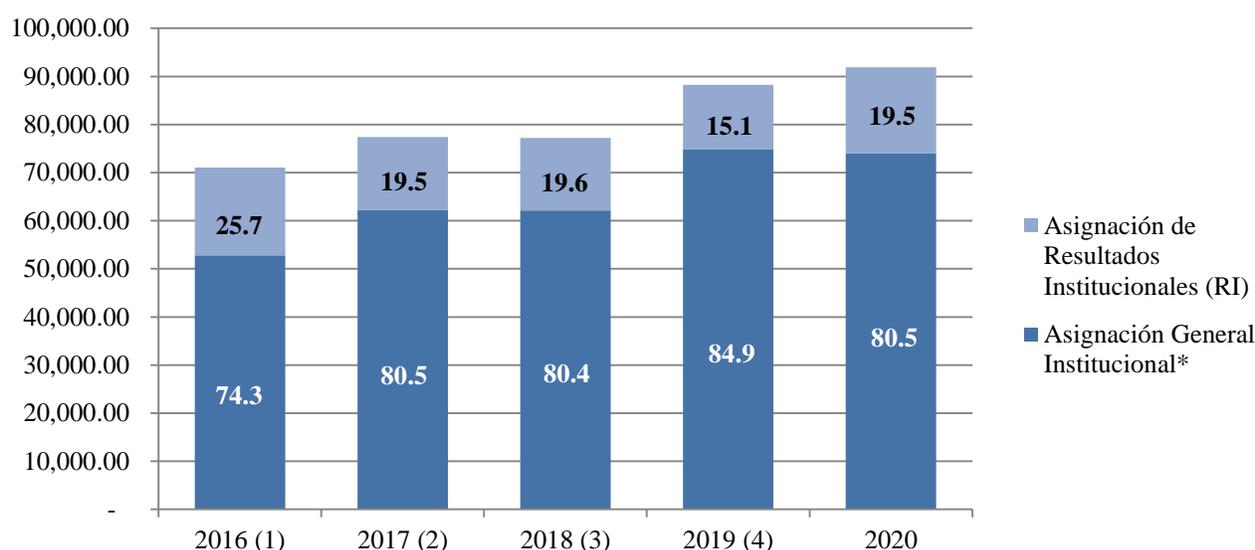
(1) Aprobado mediante Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo al Artículo 69 del mismo, al 31 de julio.

## 6. Resultados Institucionales

Desde la implementación de la Metodología de Gestión por Resultados, es importante que las entidades definan el tipo de resultados al que aspiran llegar, en términos de efectos o impactos que pueden generarse a nivel social, económico, cultural, medioambiental, de políticas públicas, etc.; considerando que se definen a través de objetivos, de problemas que se quieren solucionar, en términos de desarrollo, involucrando herramientas prácticas de planificación y reconociendo las condiciones en que se puedan operar o ejecutar en un determinado tiempo.

A continuación se presenta una comparación de las asignaciones presupuestarias referente a los años 2016-2020:

**GRÁFICA 4**  
**Composición del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado**  
 Período del 2016 al 2019  
 (Expresado en Porcentaje )



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

\*Comprende programas centrales, de apoyo a programas sustantivos y programas asociados a Resultados Estratégicos.

(1) Aprobado mediante Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo al Artículo 69 del mismo, al 31 de julio.

(2) Aprobado mediante Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo a los artículos 97 y 98 del mismo, al 30 de junio.

(3) Aprobado mediante Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo al Artículo 97 y 98 del mismo, al 15 de julio de 2018.

(4) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala y sus ampliaciones de acuerdo al Artículo 100 del mismo, al 15 de julio de 2019.

El siguiente cuadro presenta los resultados institucionales para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo establecido por cada entidad según su mandato, considerando las acciones o servicios que entregan a la población.

**CUADRO 2**  
**Resultados Institucionales y su Asignación en 2020**  
 (En Millones de Quetzales)

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
<b>TOTAL</b>				<b>17,891.5</b>
<b>Comisión Presidencial del Diálogo</b>				<b>10.5</b>
1	Para el 2020 se ha incrementado en un 26.6% las acciones para la transformación de la conflictividad social (De 237 mesas de diálogo en 2017 a 300 mesas de diálogo en 2020).	Población guatemalteca en General	Prevención y transformación de la conflictividad social, a través de las mesas de diálogo	10.5
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>				<b>209.7</b>
2	Para el 2024, se ha incrementado a 29.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país (de 23.2% en 2019 a 29.6% en 2024).	Población guatemalteca en el exterior e interior de Guatemala.	Incrementar los servicios de asistencia, atención y protección consular y migratoria prestada a los guatemaltecos en el exterior y planta central de Guatemala.	209.7
<b>Ministerio de Gobernación</b>				<b>4,799.5</b>
3	Para el 2020, se ha reducido en 12 puntos la tasa de incidencia criminal a nivel nacional (de 120 en el 2019 a 108 en el 2020).	Toda la población que habita o que transita por el territorio nacional	Reducir la tasa de la incidencia criminal a nivel nacional.	3,962.6
4	Para el 2020, se ha incrementado en 6.3% la cobertura de programas de rehabilitación de las personas privadas de libertad (de 206,225 en el 2019 a 219,279 en el 2020).	Toda la población privada de libertad.	Apoyar a la población privada de libertad para su re-adaptación y re-inserción a la sociedad.	6.8
5	Para el 2020, se ha incrementado en 3.5% el registro de control migratorio de personas que ingresan y egresan legalmente al país (de 6,906,755 en el 2019 a 7,151,945 en el 2020).	Población que vive o transita en el territorio nacional.	Mantener un control eficiente sobre el registro y emisión de documentos migratorios, así como la atención a las personas extranjeras sin tránsito legalizado.	199.1
6	Para el 2020, se ha incrementado en 55,800 la impresión y distribución del Diario de Centro América, (de 1,593,000 en 2019 a 1,648,800 en 2020).	Población que necesite estar informada de las publicaciones oficiales a nivel nacional.	Mantener información relevante de parte del Gobierno a la población como medio de divulgación oficial.	69.2
7	Para el 2020, se ha incrementado a 19 municipios la asistencia técnica de estrategias, planes, proyectos, programas o políticas de prevención comunitaria de la violencia. (De 282 municipios en 2019 a 301 en 2020).	Población que reside en áreas de mayor incidencia criminal.	Desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos de Prevención Comunitaria de la Violencia para contribuir a garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.	45.4
8	Para el año 2020, se ha incrementado la capacidad instalada penitenciaria en un 14.3% en comparación con el año 2019. (de 6,579 espacios para personas privadas de libertad en el 2019 a 7,517 en 2020).	Población privada de libertad.	Incrementar la capacidad instalada del sistema penitenciario para la custodia y rehabilitación de personas privadas de libertad.	516.3

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>				<b>1,542.8</b>
9	Para el 2032, incrementar a 15,108 operaciones de seguridad interior y exterior para contribuir con la Política Nacional de Seguridad (De 9,657 en 2019 a 15,108 en 2032).	Instituciones gubernamentales relacionadas a la seguridad interior y exterior.	Actuar cuando las circunstancias del país rebasen las capacidades ordinarias de las fuerzas de seguridad civil.	155.9
10	Para el 2024, incrementar a 128,519 las operaciones terrestres, aéreas y marítimas, para fortalecer la defensa de la soberanía e integridad territorial frente a las diferentes amenazas y así mejorar la defensa y la seguridad de 6,246,638 habitantes en la región fronteriza (de 101,767 en 2019 a 128,519 en 2024).	Zonas fronterizas terrestres y marítimas del territorio nacional.	Control y resguardo de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas.	1,208.6
11	Para el 2032, Incrementar a 54,866 eventos para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el país (De 5,406 en el 2019 a 54866 en 2032). (Meta 13.1 de los ODS).	Población en zonas de riesgo ante desastres naturales a nivel nacional.	Promover la resiliencia ante los desastres por medio de la prevención.	167.9
12	Para el 2020, incrementar en 40.7 % las inspecciones y visitas oficiales a embarcaciones y buques en fortalecimiento a la seguridad, la protección, el comportamiento ambiental así como el respeto de los derechos del territorio marítimo de la república de Guatemala (De 5,824 en 2018 a 8,192 en 2020).	Personas individuales y jurídicas que navegan aguas jurisdiccionales.	Gestionar la Seguridad Marítima.	10.3
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>				<b>139.5</b>
13	Para el 2024, se ha implementado en 100.0% el Plan de gobierno Abierto y el Portal de transparencia fiscal (De 20.0% en 2016 a 100.0% en 2024).	Entidades del Sector Público	Implementación de principios y prácticas de gobierno abierto y gestión de riesgos fiscales.	130.5
14	Para el 2024, se ha incrementado la implementación de la Gestión por Resultados en los Gobiernos Locales en un 53.0% (de 0.0% en 2014 a 53.0% en 2024).	Entidades del Gobierno Local	Migrar de un proceso presupuestario tradicional a un proceso basado en la gestión por resultados.	9.0
<b>Ministerio de Educación</b>				<b>5,020.5</b>
15	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90.0% (De 82.1% en 2015 a 90.0% en 2024).	Población de 16 a 18 años de edad a nivel nacional.	Incrementar el porcentaje de alumnos del nivel medio, ciclo diversificado que finalizan y aprobaron el grado.	597.5

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
16	Al 2023, incrementar en 11.6% la cantidad de niños entre 0 – 4 años de edad en los departamentos priorizados, en relación a la estimación de población de niños de dicha edad al 2018.	Niños del área urbana y rural de todo el país, desde su concepción hasta los cuatro años de edad.	Incrementar servicios o programas educativos a niños de 0-4 años.	8.7
17	Para el 2020, se ha incrementado en 1 punto porcentual, los alumnos beneficiados con el programa de alimentación escolar, en los niveles de preprimaria y primaria del sector oficial a nivel nacional (en el nivel Preprimario de 92.1% en 2018 a 93.1% y de 95.7% en 2018 a 96.7% en el nivel Primario).	Población estudiantil de los niveles Preprimario y Primario.	Formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes.	2,071.4
18	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024).	Niños monolingües y bilingües comprendidos entre las edades de 4 a 6 años a nivel nacional.	Incrementar el crecimiento de la matrícula de este nivel y modalidad dentro del sector oficial.	2,342.9
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</b>				<b>394.4</b>
19	Para el 2024, se ha disminuido en 70.0 % los nuevos casos de VIH, en las poblaciones priorizadas y población general (1,312 casos en 2016 a 401 casos en 2024)	Población vulnerable y con infecciones de transmisión sexual o con virus de VIH/SIDA.	Prevenir y controlar las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.	126.5
20	Para el 2024, se ha disminuido en 75.0% la mortalidad por Tuberculosis (De 2.5 por cada 100,000 habitantes en 2015 a 1.3 por cada 100,000 habitantes en 2024).	Toda la población.	Prevención y Control de la Tuberculosis.	42.7
21	Para el 2024, se ha eliminado en 100.0% la malaria en Guatemala (De 3,018 casos en 2018 a 0 casos en 2024).	Población de las áreas endémicas del país.	Reducir el número de casos confirmados de Malaria.	224.8
<b>Ministerio de Economía</b>				<b>209.0</b>
22	Para el 2023, se ha incrementado 10 negociaciones de acuerdos comerciales para el fomento de las exportaciones (de 26 en 2017 a 36 en 2023).	Sector exportador, empresarial y población en general	Negociaciones comerciales en mejores condiciones para el país.	72.2
23	Para el 2023, se ha incrementado en 56,772 el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (de 34,200 en 2016 a 56,772 en 2023).	Consumidores y usuarios.	Protección a los consumidores y usuarios sobre sus derechos y obligaciones a través de la capacitación y resolución de quejas.	23.3
24	Para el 2023, se ha incrementado a 45.0% el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados (de 15.0 % en 2017 a 45.0 % en 2023).	Personas individuales y jurídicas.	Incrementar el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro.	56.1

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
25	Para el 2023, se ha incrementado la posición de Guatemala a 55.5 en el ranking del índice internacional de competitividad (de 53.4 en 2018 a 55.5 en 2023).	Sector productivo, personas individuales y jurídicas.	Incidir en la mejora de la competitividad del país y disminución del clima desfavorable para el desarrollo de negocios.	57.4
<b>Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación</b>				<b>363.0</b>
26	Para el 2021, se ha incrementado en 12.0% los productores agropecuarios que hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables (De 0.0% en 2016 a 12.0% en 2021).	Productores Agropecuarios	Asistir a los productores agropecuarios en el uso adecuado de los recursos naturales renovables	89.2
27	Para el 2021, se ha incrementado en 5.0% el volumen de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales (De 0.0% en 2016 a 5.0% en 2021).	Grupos, asociaciones, pequeños y medianos productores.	Se busca que los productores y grupos accedan a créditos para que se implementen más proyectos productivos para la comercialización	293.7
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>				<b>3,980.3</b>
28	Para el 2021, se ha incrementado en 1.0 punto porcentual anual la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional (De 1.0% en 2016 a 6.0% en 2021).	Población en general.	Permitir el acceso de las comunidades a los mercados Regionales y Suprarregionales.	3,201.6
29	Para el 2021, se ha incrementado en 1.0 porcentual anual la red vial de caminos rurales a nivel nacional (De 1.0% en 2016 a 6.0% en 2021).	Población rural.	Que la población en situación de vulnerabilidad tenga la capacidad de acceder a servicios básicos.	545.3
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>				<b>45.7</b>
30	Para el 2032, se ha incrementado al 65.0% el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo, para beneficiar a la población (De 5.0% en 2019 a 65.0% en 2032).	Empresas e inversionistas.	Promoción para la inversión en la exploración y explotación petrolera nacional, control; y, supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo.	17.0
31	Para el 2032, se han incrementado a 28.0% las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, para beneficio de la población (de 2.0% en 2019 a 28.0% en 2032).	Empresas, inversionistas y población en general.	Promoción, control, supervisión y fiscalización de la actividad minera en el país.	12.2
32	Para el 2032, se han incrementado a un 27.0% las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas, en beneficio de la salud de las personas (de 2.0% en 2019 a 27.0% en 2032).	Usuarios y población expuesta a fuentes emisoras de radiaciones ionizantes y no ionizantes.	Mejorar la cobertura para la protección y la seguridad radiológica de operadores y usuarios, proveniente de fuentes emisoras de radiaciones, a nivel nacional.	3.9

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
33	Para el 2032, se han incrementado al 28.0% los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del estado, para verificar la mejora de la calidad de los productos nacionales (de 2.0% en 2019 al 28.0% en 2032).	Ministerio de Energía y Minas, empresas, personas individuales y otras entidades.	Incrementar los servicios de análisis de laboratorio, tanto institucionales como externos.	4.4
34	Para el 2032, se ha incrementado a 4.5% la energía renovable en la matriz energética (de 57.9% en 2015 a 62.4% en 2032).	Miembros de la comunidad energética, inversionistas en energía eléctrica con recursos renovables.	Incrementar la energía renovable en la matriz energética.	8.2
<b>Ministerio de Cultura y Deportes</b>				<b>91.7</b>
35	Para el 2024, se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a de 11,255 en 2024).	Adolescentes de 13 a 17 años de edad.	Formación artística en sus diferentes disciplinas.	91.7
<b>Comisión Presidencial Coordinadora de Derechos Humanos</b>				<b>139.0</b>
36	Para el 2023, se ha incrementado en 40.0% el cumplimiento de los compromisos internacionales de Estado en Materia de Derechos Humanos, derivados de Sentencias y Acuerdos de Solución Amistosa, Cumplimiento de Recomendaciones (De 10.0% en 2019 a 50.0% en 2023).	Personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos incluidas en una sentencia de la CIDH, ASA y ACR.	Avance respecto al número de acciones coordinadas para el cumplimiento de compromisos de Estado en materia de Derechos Humanos.	139.0
<b>Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia</b>				<b>63.0</b>
37	Para el 2024, se han incrementado las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental en 38.3% (De 61.7% en 2015 a 100.0% en 2024).	Consejos de Desarrollo (Siscode).	Incrementar las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental.	63.0
<b>Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco</b>				<b>36.7</b>
38	Para el 2024, se ha incrementado el número de personas indígenas capacitadas en el ejercicio pleno de sus derechos (De 19,870 en 2019 a 167,177 en 2024).	Personas indígenas	Incrementar capacitaciones en el ejercicio pleno de los derechos indígenas	36.7
<b>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia</b>				<b>240.9</b>
39	Para el 2026, se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (De 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026).	Niños, niñas y adolescentes.	Proporcionar atención integral a niños y adolescentes.	65.7

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
40	Para el 2026, se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (De 0.0% 2017 a 15.0% en 2026).	Niñas, niños y adolescentes en riesgo social.	Proporcionar atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial a niños y adolescentes.	82.6
41	Para el 2026, se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad en 15.0% (De 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	Adolescentes en conflicto con la ley penal.	Incrementar la aplicación de medidas socioeducativas a los adolescentes privados de libertad.	92.6
<b>Secretaría de la Paz</b>				<b>74.0</b>
42	Para el 2026, se ha incrementado el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz por la institucionalidad pública responsable, en 5.4 puntos porcentuales (De 58.5 en 2017 a 63.9 en 2026).	Instituciones Públicas.	Coordinar, apoyar y dar asesoría a las instituciones vinculadas al cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	29.4
43	Para el 2026, se ha incrementado los resarcimientos a víctimas de violaciones a los derechos humanos, cometidas durante el enfrentamiento armado interno, en 22.1 puntos porcentuales (De 48.8% en 2017 a 70.9% en 2026).	Víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el enfrentamiento armado interno.	Incrementar el resarcimiento en las personas víctimas de violación a los derechos humanos ocurridas durante el enfrentamiento armado interno.	44.6
<b>Oficina Nacional de Servicio Civil</b>				<b>52.1</b>
44	Para el 2020, se incrementan en 9,450 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y exservidores públicos e instituciones del organismo ejecutivo (De 242,950 en 2019 a 252,400 en 2020).	Servidores y ex servidores públicos.	Fortalecer el Sistema de Administración de Personal y Administración del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.	52.1
<b>Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán</b>				<b>29.4</b>
45	Para el 2024, se ha incrementado la calidad de agua que ingresa al Lago de Amatitlán en 4 puntos porcentuales por medio de plantas de tratamiento a cargo de la institución (De 18.0% (8,335,469 metros cúbicos) en 2018 a 22% (10,500,800 metros cúbicos) en 2024, del caudal total del río Villalobos)	Población que habita en los 14 municipios que integran la cuenca del lago de Amatitlán.	Mejorar la calidad del agua que ingresa al Lago de Amatitlán a través de las acciones generadas por la institución.	29.4
<b>Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia</b>				<b>101.7</b>
46	Para el 2020, se ha incrementado en 45 puntos porcentuales la orientación de las políticas, planificación y programación de las entidades del sector público, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno (De 27.0% en 2016 a 72.0% en 2020).	Sector público guatemalteco.	Consolidar el Sistema Nacional de Planificación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno.	121.7

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
<b>Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología</b>				<b>36.2</b>
47	Para el 2023, se ha incrementado en 51.7% la cantidad de personas con financiamiento por medio de la promoción del desarrollo científico, tecnológico y de innovación (De 29 en 2019 a 44 en 2023).	Personas del Registro Nacional del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	Promover y apoyar el ejercicio científico, tecnológico de innovación en la población.	36.2
<b>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente</b>				<b>200.3</b>
48	Para el 2024, se ha incrementado en 36.2% el servicio de asistencia social a personas en situación de pobreza y pobreza extrema (De 169,009 en 2018 a 230,161 en 2024).	Niños, niñas, adulto mayor, mujeres del área rural y discapacitados, en pobreza y pobreza extrema.	Asistir alimentaria y nutricionalmente a niños; control de peso y talla; asistencia médica y alimentación a adultos; capacitación y asistencia técnica a mujeres.	200.3
<b>Secretaría Presidencial de la Mujer</b>				<b>26.8</b>
49	Para el 2024, Cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidades de Gobierno Central, Gobiernos Locales y Sistemas de Consejos de Desarrollo.	Asesoría técnica a la administración pública para la equidad entre hombres y mujeres.	26.8
<b>Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas</b>				<b>10.5</b>
50	Para el 2021, se ha incrementado en 16.4 puntos porcentuales, el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas para la erradicación del racismo y la discriminación racial (De 13.1% en 2016 a 29.5% en 2021).	Instituciones del sector público guatemalteco.	Asesorar a las entidades del sector público en temas de derechos de los pueblos indígenas.	10.5
<b>Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno</b>				<b>15.0</b>
51	Para el 2030, se ha incrementado a 60 el valor del índice de la calidad del Agua de los principales ríos tributarios que desembocan en el Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 41 en 2018 a un 60 en el 2030).	Los habitantes de la cuenca del Lago de Atitlán.	Sensibilizar y capacitar a la población en prácticas ambientales de manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán.	15.0
<b>Defensoría de la Mujer Indígena</b>				<b>19.0</b>
52	Para el 2021, se ha incrementado el número de Mujeres Indígenas beneficiadas con servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, en 7.4% (De 10,779 en 2017 a 11,582 en 2021).	Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.	Aumentar la defensa, promoción y atención integral de casos para erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las Mujeres Indígenas.	19.0

No.	Resultado Institucional	Población objetivo	Propósito del Resultado	Recomendado 2020
<b>Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas</b>				<b>19.0</b>
53	Para el 2024, se ha incrementado en 57.0% la adopción y ejecución de acciones contra los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas en entidades públicas y privadas (de 0.0% en 2017 a 57.0% en 2024).	Entidades públicas y privadas que abordan los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.	Asesorar a las entidades públicas en prevención, atención de delitos de violencia sexual y trata de personas.	19.0
<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>				<b>131.4</b>
54	Para el 2021, se ha incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública a nivel nacional mediante la educación ambiental (de un 10.0% en 2017 a un 15.0% en 2021).	Población en general	Incrementar la responsabilidad socio ambiental en el manejo del ambiente y los recursos naturales.	12.2
55	Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático.	Población en general	Incrementar la eficiencia en la gestión ambiental.	119.2
<b>Procuraduría General de la Nación</b>				<b>83.8</b>
56	Para el 2022, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado, en 33.9 puntos porcentuales. (De 66.1% en 2015 a 100.0% en 2022).	Instituciones del Estado y usuarios	Incremento en la atención de los casos de vulneración.	39.1
57	Para el 2022, se ha incrementado el número de casos resueltos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, en 19.8 puntos porcentuales. (De 80.2% en 2015 a 100.0% en 2022).	Niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor, personas con capacidades diferentes	Incremento en la atención de los casos de vulneración.	44.7

Fuente: Sistemas de Contabilidad Integrada (Sicoi) y de Gestión (Siges).

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Los resultados antes mencionados son retos para las instituciones puesto que implica realizar estrategias para poder alcanzarlos, cabe mencionar que fueron definidos bajo los lineamientos establecidos en la Metodología de Gestión por Resultados, mismos que fueron identificados a través de los modelos operativos y lógicos en donde se priorizaron programas y acciones según su quehacer institucional.